



Inicio

Programa de Atención a Localidades de Alta Marginación

Compartir en :     

Programa enfocado a beneficiar, preferentemente a localidades de alta y muy alta marginación, donde las obras a apoyar, son infraestructura básica.

Género: Mujeres, Hombres

Grupos de atención: Municipios

Tipo de beneficio obtenido: Servicios - Capacitación, Obras - Infraestructura Social, Obras - Infraestructura básica en vivienda

Dependencia responsable:

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Contacto:

Ricardo Ortiz Guzman

Director encargado de la Dirección de Acción Comunitaria

Correo electrónico:

ricardo.ortiz@jalisco.gob.mx

Tels: 0133 39421203 **Extensión:** 51012

Institución a la que pertenece: Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Responsable oficial: C. Ricardo Ortiz Guzman

Puesto: Director Encargado de la Dirección de Acción Comunitaria

Objetivo general del programa:

Atender a la población de localidades de 50 o más habitantes, de los municipios que presentan grados de alta y muy alta marginación, mejorando su calidad de vida, a través de apoyos para alfabetizar, y concluir la educación primaria, apoyo para piso firme en vivienda, apoyo para infraestructura de drenaje, agua potable, y electrificación, apoyo para infraestructura de saneamiento y caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares, así como toda obra y/o acción que ayude a mejora

Etapas de vida: Todas

Tipo de Programa:

Estatal

Información técnica del programa:

Año de inicio de operaciones:

2012

Area de actividad:

Equipamiento urbano social: drenaje/ alcantarillado/ alumbrado/ pavimentacion/ etc.

Necesidades públicas que atiende:

Infraestructura básica, comunitaria y apoyos para reducir los índices de analfabetismo.

Población objetivo:

Familias que habitan en localidades, preferentemente, de alta y muy alta marginación.

Cobertura territorial del programa:

Todo el Estado

Entorno social donde tiene impacto el programa:

Rural,

Urbano

Grado de marginación que atiende el programa:

No Focaliza

Referencia Legal que lo fundamenta

Reglas de operación.

Reglamento/norma oficial -

Normatividad regulatoria del programa

Reglas de operación de PALOMA

Reglas de Operacion -

Fecha de captura:

Lunes, Julio 16, 2012

Autor: info.system.sup... - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 23/04/2013 - 22:27:02

Gobierno del Estado de Jalisco

Palacio de Gobierno, Ramón Corona #31, Planta alta C.P. 44100, Colonia Centro. Guadalajara, Jalisco. México.

CONTACTO

¿Tienes algún comentario, duda o sugerencia sobre este sitio?

¡ESCRÍBENOS!